



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 222-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 28 de mayo de 2019



VISTO

La Carta de fecha 02 de mayo de 2019, presentado por el Dr. Carlos Enrique Arévalo Arévalo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Dr. Carlos Enrique Arévalo Arévalo, informa, que con fecha 29 de abril de 2019, en reunión convocada por la Dirección de Calidad, los representantes de las subdirecciones de Responsabilidad Social Universitaria de las diversas facultades acordaron designarlo como Coordinador de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, por lo cual solicita su reconocimiento oficial;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria 30220, concordante con el artículo 120° del Estatuto de la universidad, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. En ese orden de ideas, este colegiado, con el propósito de promover y fortalecer las actividades de responsabilidad social en nuestra universidad, acuerda, designar al Dr. CARLOS ENRIQUE AREVALO AREVALO, como Coordinador de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar al Dr. CARLOS ENRIQUE AREVALO AREVALO, como Coordinador de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL